

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

Bogotá, D.C., 10 de septiembre de 2021

REFERENCIA: Ejecutivo No. 2021-72

Vista la solicitud de subrogación allegada el pasado 30 de julio, que milita a numerales 22 a 26 del presente encuadrado y, previo a resolver lo que en derecho corresponda, el Juzgado **REQUIERE** a quienes suscriben el citado documento para que aporten al plenario el contrato de fianza, aceptación o autorización de fianza, suscrito por los arrendatarios ejecutados **ESTEFANY GONZALEZ ARROYO** y **FRANZ ALEXANDER RINCON RODRIGUEZ**, a favor de **AFIANZADORA NACIONAL S.A – AFIANZA**.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, el contrato de arrendamiento ejecutado en ninguno de sus apartes hace mención de la mencionada figura jurídica.

Así mismo deberá aportar el **REGLAMENTO DE CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO DE FIANZA DE AFIANZADORA NACIONAL S.A – FIANZA** y, el **CONCEPTO JURÍDICO EMITIDO POR LA AFIANZADORA**, las cuales hacen parte integral del contrato de fianza aportado al plenario. Además, contienen las condiciones y modificaciones que deben tener los contratos de arrendamiento afianzados.

NOTIFÍQUESE, (2)

JOHN FREDY GALVIS ARANDA

Juez

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ,
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por estado No. 36

Fijado hoy 13 de septiembre de 2021

H.G.

Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretaría

Firmado Por:

John Fredy Galvis Aranda

Juez
Juzgados 050 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Juzgado Pequeñas Causas
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

334561c04799fafb1dbd3edc5011f2e74f884c5b0e0f52451c987c1565ae0bbd

Documento generado en 09/09/2021 12:12:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>